



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 08 OCT 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.960/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición tendiente a cubrir un cargo docente en el Área: Estudio de la Lengua - Orientación: Lingüística - Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple convocado por Res. N° 760/07-R-UNPA;

QUE el proceso de inscripción y la exhibición de la nómina de inscriptos se efectuó conforme a lo estipulado en la Ordenanza N° 028/UNPA/99;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14º - Inc. d) de la Ordenanza N° 028 corresponde nominar a los postulantes;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- ESTABLECER como postulante habilitada para participar en el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición en el Área: Estudio de la Lengua - Orientación: Lingüística - Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple - Código de Llamado 40019 – Código Nomenclatura Disciplina: 6 - 47 - 0 - 2 - 1, a Tatiana ALTAMIRANO.-

ARTICULO 2º.- Registrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría General Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION N° 774



DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA UARG

JUAN CARLOS BAHAMONDE
JEFE DE DIVISION ESPAÑOL
UNPA UARG